

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 00075 DE 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 000372 del 26 de diciembre de 2000, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., requirió a los señores José Bello y Norton Villalba para que suspendieran la utilización de equipos sonoros en el estadero El Designado.

Que con la finalidad de hacer un seguimiento y determinar el nivel de cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Corporación, se procedió a realizar una visita de inspección técnica de la cual se originó el concepto técnico N° 000326 del 04 de agosto de 2008, suscrito por el Biólogo Cesar Ramírez, con el VoBo de la Gerente de Gestión Ambiental, en el que se determinó que en el sector donde antiguamente se ubicaba el estadero, hoy día no existe este negocio.

Así las cosas, teniendo en cuenta las premisas anteriores y habida consideración que se agotó el objeto de la actuación administrativa adelantada, por sustracción de materia se procederá a ordenar el archivo del expediente N° 2010 - 075

En mérito de lo anterior, esta Dirección General,


RESUELVE

ARTICULO 1°: Archívese el expediente N° 2010 - 075, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

ARTICULO 2°: Háganse las correspondientes en la base de datos denominada saneamiento.

CÚMPLASE.

3 DIC. 2008



**BENNY DANIES ECHEVERRIA
DIRECTOR GENERAL (E)**

EXP N° 2010 - 075
Elaborado por Dr. Jesús León Insignares, Profesional Universitario.
Revisado por Dra. Juliette Sleman Gerente de Gestión Ambiental. (E)

Después de transcurrido un año
al Exp 2010-075

Dr:
Jesus Leon
fu

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A**

04 AGO. 2008

INFORME TÉCNICO No.

Nº . 0 0 0 3 2 6

1. ASUNTO: Seguimiento

2. RADICADO:

Fecha:

3. INTERESADO: Gerencia Gestión Ambiental.

4. PROYECTO O ACTIVIDAD. Estadero El Designado

Dirección: Calle 28 carrera 30

Teléfono:

5. MUNICIPIO: Soledad

Código:

Vereda: B. El Hipodromo

Corregimiento:

Paraje:

Sector: Urbano

6. COORDENADAS

X:

Y:

Plancha:

Escala:

7. EXPEDIENTE No. 2010-075

8. RELACIONADO CON OTROS EXPEDIENTES No. :

9. NOMBRE DE LA MICROCUENCA Y CODIGO :

10. FECHA VISITA: Julio 24 de 2008

11. OBJETO: Realizar seguimiento a la actividad de un estadero en el barrio Hipódromo del municipio de Soledad.

12. ANTECEDENTES:

- ✓ Resolución 000372 de diciembre 26 de 2000 por medio de la cual se hace un requerimiento, por contaminación sonora.

13. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD.

- ✓ En el sector del barrio Hipódromo donde se ubicaron las sedes del estadero el Designado en las carreras 28 y 30 con calle 28, hoy día existen unos locales comerciales dedicados a otro tipo de actividad comercial totalmente diferente.

14. CUMPLIMIENTO.

N/A.

15. OBSERVACIONES.

ASISTENTES A LA VISTA TECNICA REALIZADA.

A la dirección de la calle 28 con carrera 30 del barrio Hipódromo de la ciudad de Soledad, asistió el profesional Cesar E. Ramírez S. adscrito a la Gerencia de Gestión Ambiental de la CRA, con el fin de practicar visita de Inspección Técnica al estadero El Designado, donde está ocurriendo contaminación sonora que está afectando algunos vecinos del sector.

LOCALIZACIÓN.

- ✓ El estadero el Designado se ubicó primero en la esquina de calle 28 con carrera 30 barrio Hipódromo, posteriormente se mudo a la calle 28 con carrera 29 es decir una cuadra más arriba.
- ✓ y de esta ultima localización se mudó, luego de los requerimientos de la CRA hace como cinco años y de acuerdo con los vecinos entrevistados de los sectores mencionados no se volvió a saber de ellos nada.

ASPECTOS TECNICOS VISTOS DURANTE LA VISITA

- En la visita practicada al sector de la calle 28 con carrera 30 barrio Hipódromo, lugar donde se hallaba el estadero El Designado y hoy día se halla una actividad comercial totalmente diferente (Foto No 1) que no está generando contaminación auditiva.
- Los vecinos mas antiguos nos comentaban que el .estadero se mudo hace mas de cinco años y no saben para donde se fue.
- Nos comentaban además, que el estadero el Designado tuvo otra sede antes que se ubicaba una cuadra más abajo, es decir, en la esquina de la calle 28 con la carrera 29, lugar donde también se ubica una actividad comercial totalmente diferente (Foto No 2) y que no está generando ningún tipo de contaminación auditiva.

16. CONCLUSIONES:

1. Teniendo en cuenta lo observado en la Visita de Inspección Técnica, a la calle 28 con carrera 30 barrio Hipódromo, lugar donde se ubicaba el estadero el Designado, hoy día existe una actividad comercial totalmente diferente que no

**FOTOS QUEJA POR CONTAMINACION AUDITIVA ESTADERO EL DESIGNADO
BARRIO HIPODROMO – SOLEDAD.**

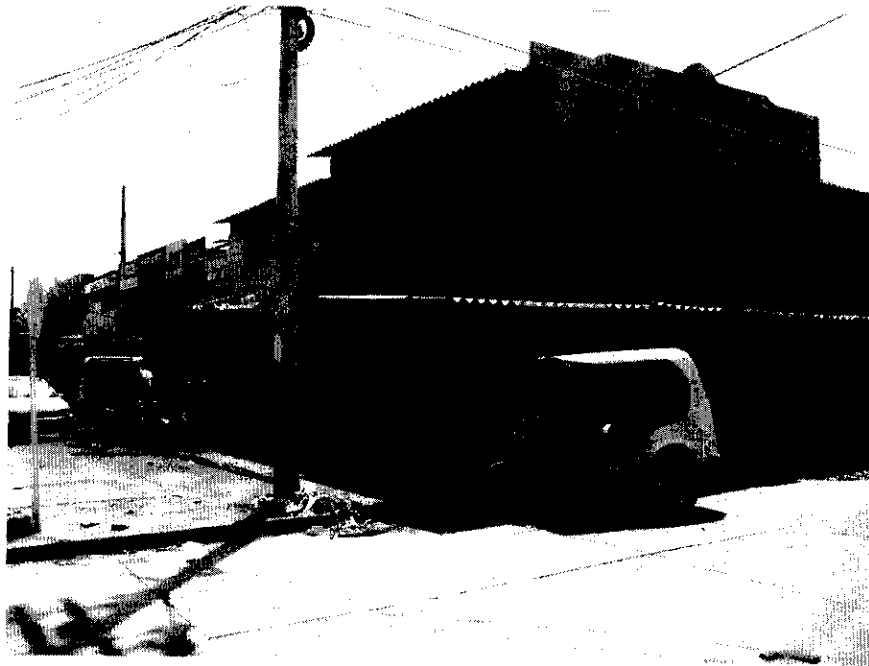


Foto No 1.

Fecha. Julio 24 de 2008.

Localización: calle 28 carrera 29, barrio Hipódromo.

Observaciones: El local de la esquina (amarillo) fue el último local del estadero donde funciono el estadero el estadero El Designado, hoy día una tienda.

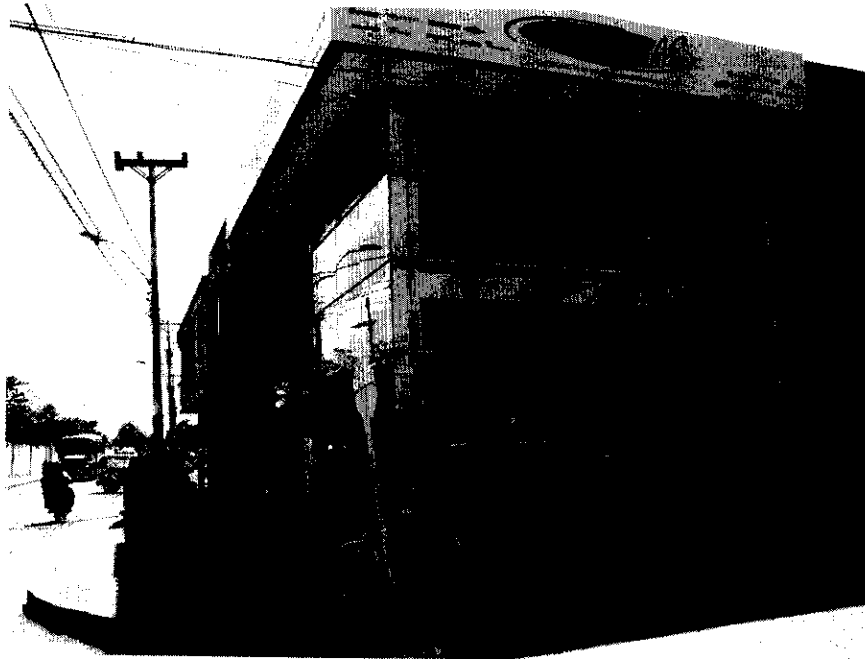


Foto No 2.

Fecha. Julio 24 de 2008.

Localización: calle 28 carrera 30

Observaciones: En el local de la esquina fue el primer local del estadero El Designado, hoy día un almacén de artículos eléctricos.